



ICOMBA
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

BASES DEL “IV CERTAMEN icomBA DE CASOS DEONTOLÓGICOS” PARA TODOS LOS COLEGIADOS

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Badajoz (icomBA) convoca el **IV Certamen Casos Deontológicos para todos los Colegiados**.

Entre todos los casos deontológicos presentados y aceptados, se seleccionarán los **tres mejores casos** por el Comité Científico designado como jurado. Estos casos deontológicos seleccionados se expondrán en el Salón de Actos en una **Jornada** que se celebrará el **20 de mayo de 2021**, en la que se elegirá el **premiado**.

El único premio está dotado con **1.200 euros**.

**Cuantía económica sometida a las retenciones correspondientes.*

De entre todos los casos presentados se seleccionarán los mejores para su publicación por el medio que la organización estime más conveniente (libro, pdf, etc.).

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS CASOS DEONTOLÓGICOS

1. El **Comité Organizador** de este Certamen será nombrado por la Junta Directiva (JD) del icomBA y tendrá como fines: presentar las bases de la presente edición para su aprobación y publicidad; aceptar los casos presentados por los médicos colegiados que cumplan los criterios establecidos en estas bases y rechazar aquellos otros que no las cumplan y/o no se subsanen en el plazo dado; proponer a la JD el Comité Deontológico del Certamen y garantizar el correcto desarrollo de esta edición del certamen conforme a las bases de la convocatoria.
2. Podrán participar en este certamen **todos los médicos** de la provincia de Badajoz que estén **colegiados** en este icomBA, al corriente de las cuotas colegiales, exceptuando los médicos pertenecientes a la Junta Directiva, a la Comisión Deontológica o al Comité Organizador o Científico.
3. La presentación de un caso deontológico implica la aceptación íntegra de las presentes bases y el consentimiento expreso de **cesión de sus derechos** de reproducción, publicación y distribución por el icomBA, por cualquiera de los medios que se decidan.
4. El número de médicos firmantes por cada caso deontológico presentado no será superior a **cuatro autores**, considerando al primer firmante como autor principal.
5. Cada participante podrá inscribir un único caso firmado como autor principal.
6. El autor garantiza que el caso es **original**, en el sentido de que no haya sido publicado previamente y que se adapte a las siguientes **NORMAS EDITORIALES, de obligado cumplimiento:**

6.1. Los **casos deontológicos** constarán del siguiente orden de **APARTADOS**:

Página 1 - PORTADA

- **TÍTULO** del caso deontológico (insertar como pie de página en todas las páginas)
- **AUTOR PRINCIPAL**: nombre y apellidos, número de colegiado, especialidad y datos de contacto: teléfono, email, centro de trabajo.
- **OTROS AUTORES**: nombres y apellidos, especialidad y centros de trabajo (hasta un máximo de tres firmantes, incluido el autor).
- **RESUMEN DEL CASO**. Palabras clave.
- **AGRADECIMIENTOS** (opcional).

Páginas 2 a 5:

- ✓ EXPOSICIÓN
- ✓ DISCUSIÓN (Código de Deontología Médica)
- ✓ CONCLUSIONES
- ✓ BIBLIOGRAFÍA

6.2. La **extensión máxima** de todo el texto será de **5 páginas DIN-A4** (incluida portada, no incluidas figuras y tablas), usando tipografía Times New Roman con tamaño 12, interlineado sencillo, páginas numeradas.

Se admitirán un máximo de 5 figuras y 3 tablas, con buena calidad para su publicación, **en hojas aparte**. Las tablas y figuras deberán estar numeradas y tener título o pie de figura.

Los acrónimos incluidos en el texto, deben ser descritos íntegramente en una primera cita en la redacción, para facilitar su comprensión.

6.3. Se citarán hasta un **máximo de seis referencias bibliográficas** (*normas de Vancouver 2008*) que aparecerán en el texto con número correlativos, entre paréntesis y estarán recogidas al final del texto por orden de aparición en el mismo

- 6.4. En el caso de que se presenten imágenes de pacientes que puedan ser identificables, los autores deberán adjuntar obligatoriamente un consentimiento firmado por el paciente o, si procede, del tutor legal. No obstante, como norma general se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los pacientes.
7. Los casos se pueden presentar, dentro del plazo aprobado, por:
- a) **email** al icomBA: info@colegiomedicobadajoz.org, poniendo en asunto “IV Certamen de Casos Deontológicos”
 - b) **correo postal** a la dirección: Colegio de Médicos de Badajoz Av. Colón nº 21 06010 BADAJOZ,
 - c) **entrega** directa en la sede, en sobre cerrado donde se indicará: “IV Certamen de Casos Deontológicos” y se les dará un número de registro de entrada como garantía de su recepción.
8. La valoración de los casos por los miembros del Comité Científico se hará sin conocimiento de los datos de los autores firmantes, siéndoles entregados por el Comité Organizador de forma anónima, tomando como referencia el título dado al caso. No obstante, si alguno de los miembros del Comité Científico presentara un conflicto de intereses con alguno de los participantes (como tutor, familiar, etc.), se abstendrá de su valoración particular del caso de ese autor, compromiso que se hará ante el Comité Organizador con la firma de cada miembro del Comité Científico de un documento al efecto.
9. La fecha límite de recepción de los casos será el **25 de marzo de 2021**, a las 15.00 horas.
10. A los casos aceptados en el certamen se les concederá un **plazo máximo de subsanación de errores de forma** de una semana a partir de la comunicación de los mismos por el comité deontológico.
11. La comunicación de los tres autores de los casos finalistas seleccionados para la exposición en la Jornada Finalista se realizará personalmente a los autores principales y al resto de colegiados a través de nuestra web www.combadajoz.com
12. El Comité Deontológico seleccionará y decidirá, tras la exposición pública en el Salón de Actos del icomBA, que debe ser el autor

principal salvo causa de fuerza mayor comunicada el comité científico y delegando en este caso a otros de los autores, a celebrar en la Jornada Finalista el **20 de mayo de 2021**, el caso premiado de entre los **tres finalistas**. Cada ponente dispondrá de un tiempo máximo de exposición de siete minutos, tras el cual deberá contestar alguna posible pregunta del Comité Científico o del resto los médicos presentes.

Se tendrá en cuenta la puntuación que hagan todos los colegiados que participen con su asistencia a tal jornada para la concesión del premio.

13. El fallo del Comité Científico Deontológico se considera irrevocable y puede declararse desierto.
14. La entrega del premio al autor premiado se hará dentro de los solemnes actos del Día de Profesión Médica 2021, si las condiciones de la pandemia lo permiten, o en otro acto de entrega programado al efecto.
15. La organización se reserva la posibilidad de introducir algún cambio en estas bases por motivos justificados.

COMITÉS

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE: Dr. Jorge Mariño del Real

SECRETARIO: Dr. Tomás Pérez Torralba

VOCAL: Dra. María Fernanda Martínez Barragán

VOCAL: Dra. Emilia Hidalgo-Barquero del Rosal

VOCAL: Dr. Luis Ortiz González

COMITÉ CIENTÍFICO DEONTOLÓGICO

PRESIDENTE: Dr. Manuel Fernández Chavero

SECRETARIA: Dra. Esther Pérez Lucena

VOCAL: Dr. Ramón Hernández Rastrollo

CRONOGRAMA

- **Aprobación de bases y comité organizador por JD:**
Pleno de Junta Directiva del 9 febrero de 2021
- **Difusión de convocatoria:**
11 de febrero de 2021
- **Plazo de recepción de casos:**
25 de marzo de 2021
- **Jornada Docente:**
20 de mayo de 2021
- **Entrega de Premios:**
Día de la Profesión Médica 2021.